



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1117/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Jessica Beatriz SALINAS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2015 a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, sin poseer el título de técnica habilitante.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1117/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1117/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el ingreso en el ciclo lectivo 2015 a la

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera y todo lo actuado académicamente, sin poseer previamente el título de técnica habilitante, a la alumna Jessica Beatriz SALINAS, Legajo N° 42036, de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2621/2023

UTN
MEL
DAM